

**1758** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Torrejoncillo (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para la provisión por oposición en turno libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 246, de fecha 27 de diciembre de 2002, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la siguiente convocatoria:

Número de plazas: Una. Denominación: Agente de la Policía Local. Escala: Especial, subescala: Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares.

Plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Torrejoncillo, 14 de enero de 2003.—El Alcalde.

**1759** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Petrer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.*

El Ayuntamiento de Petrer convoca concurso-oposición, turno promoción interna, para cubrir en propiedad, dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de Oficial de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Oficial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», prorrogándose dicho plazo hasta el siguiente día hábil en caso de finalizar en sábado.

Las bases íntegras aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 291, de 20 de diciembre de 2002, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 4.413, de 8 de enero de 2003.

Petrer, 15 de enero de 2003.—El Alcalde, José A. Hidalgo López.

## UNIVERSIDADES

**1760** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad «Carlos III», por la que declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.*

Convocado concurso mediante Resolución de esta Universidad de 23 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», adscrita al Departamento de Ciencia Política y Sociología, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Estructuras Políticas y Administrativas», y no habiéndose formulado propuesta de provisión por no haber sido valorados favorablemente, al menos, por tres miembros de la Comisión, los aspirantes presentados.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, punto 2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto

1427/1986, de 13 de junio, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza antes referenciada.

Getafe, 30 de diciembre de 2002.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**1761** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anulan los resultados del sorteo número 44.257, número de concurso 30/01, de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», convocado por la Universidad Politécnica de Valencia, celebrado el día 26 de septiembre de 2001.*

Por Resolución de 4 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 26 de septiembre de 2001.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número 30/01, número de sorteo 44.257, de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia de 24 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

La Universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, remite escrito a esta Secretaría General de 19 de diciembre de 2002, mediante el que comunica que por Resolución de su Rectorado de 24 de julio de 2002 se estimó en parte el recurso administrativo presentado, ordenándose en la citada Resolución retrotraer el procedimiento del concurso para la provisión de la citada plaza al momento de nombramiento de la nueva Comisión juzgadora del concurso, debiendo proceder a la elección y designación de sus miembros, solicitando, en consecuencia, la celebración de un nuevo sorteo.

Es por lo que esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado del sorteo correspondiente a la mencionada plaza, celebrado el día 26 de septiembre de 2001.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

**1762** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por resolución de este Rectorado de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 16 de enero de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.